

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN OBRA DE EQUIPOS DE AIREACIÓN DENTRO DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA EN LA E.D.A.R. DE NOIA (A CORUÑA), COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.**

**REF.: TSA0078543**

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de **suministro en obra de equipos de aireación** para el encargo encargo “**ACTUACIONES DE MELLORA DA ESTACIÓN DEPURADORA DE AUGAS RESIDUAIS DE NOIA (NOIA-A CORUÑA)**”, a través del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) en un 80% en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2014-2020 y en un 60% en el marco del Programa Galicia Feder 2021-2027”, encomendado a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. por la **AUGAS DE GALICIA**

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

Según la naturaleza, valor estimado y fuente de financiación del contrato y en cumplimiento con la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se tramita el expediente mediante el **Procedimiento ABIERTO**.

**JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES:**

No aplica.

**JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Para la justificación del cálculo del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios del proyecto establecido en el encargo a Tragsa y las mediciones que en éste se contienen o estimaciones de necesidades para ejecutar correctamente la obra.

El IVA legalmente aplicable es del 21%



Empresa adherida a



**LOTE 1: AGITADOR SUMERGIBLE**

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Ud. Suministro en obra de <b>AGITADOR SUMERGIBLE</b> compacto y estanco de gran eficiencia para aguas residuales con hélice dinámica de alto rendimiento y sistema auto-limpieza de alabes, con las siguientes características. <b>DATOS HIDRÁULICOS:</b> Caudal de agitación (m <sup>3</sup> /s) ≥ 0,82; Velocidad de la hélice (rpm) ≥ 100; Diámetro de la hélice (mm) ≥ 1.080; Número de álabes ≥ 3; Empuje (N) ≥ 1.420. <b>DATOS DEL MOTOR:</b> Potencia motor (kW) ≥ 4; Tensión/Frecuencia (V/Hz): 400; Índice de Protección ≥ IP68; Clase de aislamiento ≥ Clase F; Factor de Potencia ≥ 0,82. <b>MATERIALES:</b> Alojamiento del motor: Acero AISI 316 Ti; Eje: EN-GJS-600-3; Tornillería exterior: Acero AISI 316; Hélice: Acero AISI 316 Ti; Junta mecánica resistente al agua residual: CSM (Polietileno Clorosulfonado); Pescante de izado y tubo guía: Acero AISI-316. <b>OTROS:</b> Peso (kg) ≤ 179; Protección anticorrosiva (micras) ≥ 120, <i>modelo ABS SB1237 de la marca Sulzer o equivalente</i> . Incluye protección térmica por TCS con sensores térmicos en el bobinado, protección de estanqueidad por Sistema DI, con sonda en la caja de conexiones y sistema de refrigeración por sumergencia (hasta 20 m). Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de TRAGSA.	2,00	19.472,002	38.944,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>				<b>38.944,00</b>
		<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		21%
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>				<b>47.122,24</b>

**LOTE 2: SOPLANTE ÉMBOLOS ROTATIVOS**

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
2.1	Ud. Suministro en obra de <b>SOPLANTE DE ÉMBOLOS ROTATIVOS</b> formado por: <b>EMBOLO ROTATIVO:</b> Caudal aspirado (N·m <sup>3</sup> /h) ≥ 1,906; Presión diferencial (bar) ≥ 0,45; Velocidad del soplante (rpm) ≥ 2.671. <b>MOTOR:</b> Potencia del motor (kW) ≥ 45; Velocidad del motor de accionamiento (rpm) ≥ 3.000; Tensión (V): 400-690; Índice de Protección ≥ IP55. <b>OTROS:</b> Peso grupo con motor (kg) ≤ 785; Nivel de sonido con cabina (dBA) ≤ 73. Incluye cabina de insonorización con ventilación forzada, manómetro y detector de colmatación incluidos; Potencia mínima ventilar de cabina (W) ≥ 370. Incluye válvula de arranque (sin carga) CORLI o equivalente con PN10. <b>MATERIALES:</b> Estator, Tapas, Fondo: EN-GJL-200; Ejes: Acero C45E-42CrMoS4; Émbolos: Acero S275JR; Engranajes: Acero 18CrMo4; Bancada: EN-GJL-250. Incluye bancada, transmisión, protección y Filtro de aspiración-silencioso. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de TRAGSA.	3,00	14.239,385	42.718,16
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>				<b>42.718,16</b>
		<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		21%
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>				<b>51.688,97</b>

**LOTE 3: SISTEMA PRODUCCIÓN MICROBURBUJA**

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
3.1	Ud. Suministro en obra de <b>SISTEMA PRODUCCIÓN MICROBURBUJA</b> en equipo de Flotación por Aire Disuelto (DAF) compuesto por: <b>BOMBA GENERADORA MICROBURBUJAS</b> : Caudal de agua (m <sup>3</sup> /h) ≥ 42; Caudal de aire (NL/min) ≥ 56; Material: Acero AISI-304. <b>MOTOR ELÉCTRICO</b> : Potencia (kW) ≥ 22; Velocidad (rpm) ≥ 1.500; Índice de Protección ≥ IP55; Frecuencia (Hz) 50. Incluye acoplamiento bomba-motor. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de TRAGSA.	2,00	32.154,279	64.308,56
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>				<b>64.308,56</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		21%		13.504,80
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>				<b>77.813,36</b>

*Desglose de costes del proveedor:*

<b>LOTE 1: AGITADOR SUMERGIBLE</b>	
<b>COSTES DIRECTOS del proveedor</b>	31.927,85 €
<b>COSTES INDIRECTOS del proveedor</b>	798,20 €
<b>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</b>	32.726,05 €
<b>COSTES GENERALES</b>	4.254,39 €
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	1.963,56 €

<b>LOTE 2: SOPLANTE ÉMBOLOS ROTATIVOS</b>	
<b>COSTES DIRECTOS del proveedor</b>	35.022,06 €
<b>COSTES INDIRECTOS del proveedor</b>	875,55 €
<b>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</b>	35.897,61 €
<b>COSTES GENERALES</b>	4.666,69 €
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	2.153,86 €

<b>LOTE 3: SISTEMA PRODUCCIÓN MICROBURBUJA</b>	
<b>COSTES DIRECTOS del proveedor</b>	52.722,74 €
<b>COSTES INDIRECTOS del proveedor</b>	1.318,07 €
<b>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</b>	54.040,81 €
<b>COSTES GENERALES</b>	7.025,30 €
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	3.242,45 €

**JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA.**

La acreditación de la capacidad de obrar, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y el cumplimiento de los requerimientos del Pliego se realizará mediante:

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.

- **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a **Lote 1: CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (58.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000,00 €) IVA no incluido; Lote 3: NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (96.000,00 €) IVA no incluido.** En caso de ofertar a más de un lote la cifra de negocio será igual o superior al importe acumulado de los lotes a los que opte el licitador.
  
- **Solvencia técnica**
  - **Trabajos realizados:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) relación de obras relativas al **Código CPV: 42996600 “Equipos de oxigenación”** ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a **Lote 1: VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) IVA no incluido; Lote 3: CUARENTA Y SEIS MIL EUROS (46.000,00 €) IVA no incluido.** En caso de ofertar a más de un lote la cifra de negocio será igual o superior al importe acumulado de los lotes a los que opte el licitador. Dicha declaración deberá incluir relación de obras similares, alcance, año natural de la ejecución, el importe y el destinatario de las mismas.
  
  - **Descripción de los productos a suministrar:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) las **prestaciones de los productos ofertados**, que han de cumplir los mínimos de calidad establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. El licitador aportará información suficiente y comprobable sobre el material ofertado que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, nivel de prestaciones y aspecto estético de los materiales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

*Justificación:* Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

**Precio 100%**

*Justificación:* No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de un suministro cuyas prestaciones están perfectamente definidas, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

**JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE GARANTÍA PROVISIONAL:**

No procede (Art. 159.4.b LCSP)

**JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

- Se establece como condición especial, de carácter económico, el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la ejecución del contrato.

*Sistema de seguimiento:* TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

**JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA:**

No procede la tramitación de urgencia